ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	Suministrar elementos tecnológicos a instituciones educativas oficiales que atienden a estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, con el fin de fomentar sus procesos de formación y desarrollo integral.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$119.999.548
PLAZO:	Hasta el 20 de diciembre 2025
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	60106200
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	SUMINISTRO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La economía de Suroriente mostró crecimiento en el sector agropecuario y reducción en la actividad petrolera y la construcción. La actividad agrícola fue impulsada por un régimen de lluvias que favoreció el cultivo de palma de aceite, entre tanto el aumento del consumo de carne bovina y porcina estimuló el segmento pecuario. La producción de petróleo se redujo ante menores precios internacionales y bloqueos que impidieron la normal operación de algunos campos. En construcción, los despachos de cemento cayeron y el área causada se redujo en los segmentos residenciales, mientras que las ventas de vivienda crecieron por mayor oferta y entrega de subsidios departamentales.

Las percepciones de crecimiento de ventas por parte de empresarios fueron menos negativas que un año atrás, mientras que las expectativas siguen mostrando optimismo. La recuperación de las percepciones y el balance de las expectativas estuvieron en línea con las señales de recuperación de algunos sectores de la economía de la región, considerando mejores condiciones económicas, así como menores presiones inflacionarias y un mercado laboral resiliente que favoreció las decisiones de consumo.

El comercio de vehículos creció debido a mejores condiciones de financiamiento, lanzamiento de nuevas líneas y estrategias publicitarias. El crecimiento anual fue impulsado por mayores aprobaciones de créditos, buenas estrategias publicitarias y el lanzamiento de nuevos modelos para la comercialización. Si bien se ha observado una mejor dinámica en el sector, persisten retos relacionados con la disposición a consumir por parte de los hogares y la dependencia de importaciones y presiones en precios considerando los riesgos arancelarios. Por su parte, la venta de motos se redujo ligeramente debido al

cierre de la oficina de transito de San José del Guaviare, municipio que cuenta con exenciones tributarias en este segmento.

El porcentaje de ocupación hotelera mostro resultados mixtos en la región. En Casanare la ocupación promedio para el trimestre señalo una leve caída, acompañada de mayores tarifas y alta base de comparación por el tema de Semana Santa, mientras en el Meta las cifras en igual periodo fueron mucho más favorables, teniendo en cuenta que un año atrás se presentaron dificultades de movilización por la vía que conecta esta región con la capital del país. Esta situación se solucionó en el presente año con el nuevo viaducto que agilizó el transporte terrestre, ocasionando mayor desplazamiento de visitantes a la región y reactivando eventos corporativos y turísticos. Lo anterior se complementó con la disminución de la tarifa promedio en los hoteles del Meta, encaminado a fortalecer el turismo sostenible y mejorar la competitividad.

1.1 Contexto Económico.

La actividad económica se divide en sectores. Cada uno de los sectores hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos poseen características en común y diferenciándose así de otras agrupaciones. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector Primario o sector Agropecuario
2. Sector Secundario o sector Industrial
3. Sector Terciario o sector de Servicio.

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el Sector Secundario o sector Industrial, el cual es considerado no productivo, ya que no produce bienes intangibles, sin embargo, contribuye en gran medida al ingreso nacional, representando más del 60% del producto en los países de la OECD (Organización para la cooperación y el desarrollo económico) y más del 50% del PIB de Colombia.

En Villavicencio hay alrededor de 39 instituciones financieras contando bancos comerciales, fondos privados de pensiones, administradoras de cesantías, cooperativas y el Banco de la República. Las actividades importantes de estas instituciones son la colocación y captación de recursos financieros, es decir, crédito y ahorro.

Según la Cámara de Comercio de Villavicencio: "de estas actividades se destaca la colocación de $1.775.793.000.000 en créditos durante el 2006 en el Departamento del Meta, cifra que aumentó para el 2007 mostrando el crecimiento de la demanda y el consumo que se constituyen en dos componentes que aumentaron su contribución al producto interno bruto de este departamento y la colocación de $1.979.504.000.000 en depósitos, certificados y títulos ocurridos en este mismo Departamento". (Análisis de coyuntura económica, 2007).

Clúster Comercio exterior y competitividad. Este clúster está representado por la venta directa de productos de Villavicencio a otros países, es decir, por las exportaciones registradas por la DIAN.

Fundamentalmente, se trata de exportaciones tradicionales entre las que se encuentran petróleo y alimentos, entre las no tradicionales se destacan los peces ornamentales y las flores exóticas.

En lo que respecta a la competitividad, la Cámara de Comercio de Villavicencio ha establecido lo siguiente: "Según el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos de la jurisdicción tienen niveles de competitividad bajos. El Departamento del Meta tiene un nivel de competitividad mayor que Guainía, Vaupés y Vichada.

Los principales factores que explican esta baja competitividad son la baja productividad que existe aún al nivel de la estructura productiva de la jurisdicción, la baja calificación de la mano de obra, las dificultades en la calidad de la educación en especial superior y obstáculos al nivel de integración institucional y asociatividad empresarial, la cual solo cubre menos del 5% de los establecimientos de comercio de la jurisdicción". (Análisis de coyuntura económica, 2007).

Participación Del Sector Comercio Al Por Mayor Y Comercio Al Por Menor en el PIB

La información sobre la producción bruta del país, se toma del boletín técnico del DANE -Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar – publicado el 15 de agosto de 2025, en el cual, desde el enfoque de la producción, las actividades agrupadas obtuvieron los siguientes resultados:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[1]	8.3	7.1	2.2
Transporte y almacenamiento	3.4	3.3	0.4
Alojamiento y servicios de comida	1.4	0.7	0.3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

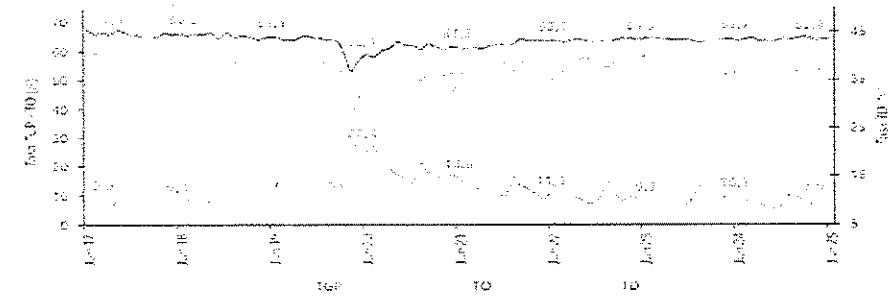
Fuente: GANE PIB I

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Empleo Que Genera El Sector Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor:

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%)

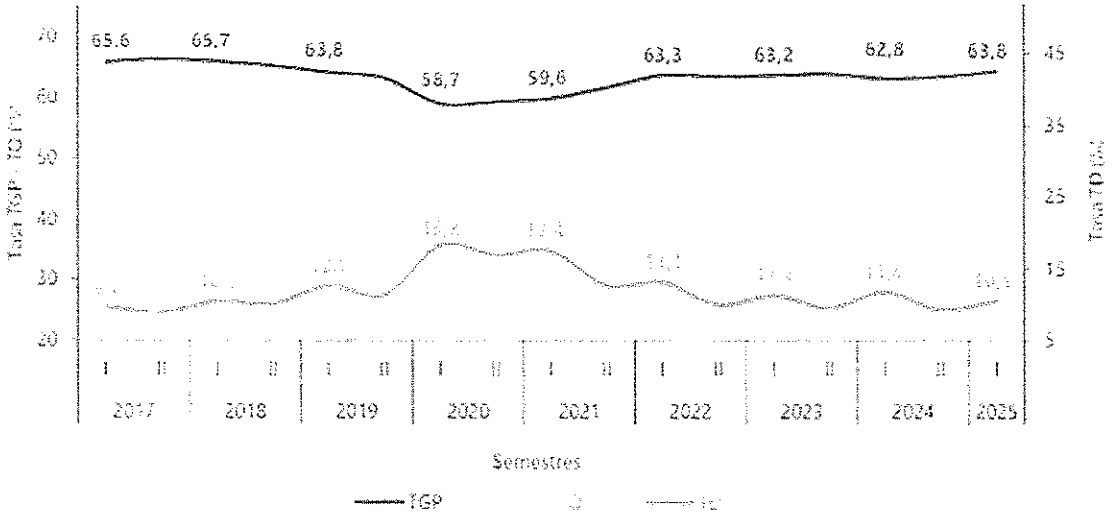
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE GEIH

En el primer semestre de 2025, la región Oriental presentó una tasa global de participación de 63,8%, lo que representó un aumento de 1,1 p.p. respecto al mismo semestre del año anterior (62,8%). La tasa de ocupación se ubicó en 57,1%, presentando un aumento de 1,8 p.p. en comparación con el primer semestre de 2024 (55,4%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (11,8%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
I semestre Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE GEIH

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada

fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribucion % 2025	Variacion absoluta	Contribucion en p.p.
Poblacion ocupada	22 922	23.753	100	831	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Administracion publica y defensa; educacion y atencion de la salud humana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades profesionales, cientificas, tecnicas y servicios administrativos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alojamiento y servicios de comida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Construccion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades inmobiliarias y de seguros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades artisticas, entretenimiento, recreacion y otras actividades de servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE GEIH

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES DEL SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

La siguiente información es tomada de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) con corte al mes de junio de 2025, del DANE, publicado el 14 de agosto de 2025. En junio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,1% y el personal ocupado creció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Indicador	Variacion anual Junio 2025 / junio 2024	Variacion año corrido Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	Variacion doce meses Julio 2024 - junio 2025 / julio 2023 - junio 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,1	10,8	8,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	13,8	10,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,2	8,5	5,9
Total ventas reales del comercio al por menor de combustibles	13,1	13,7	10,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,3	7,8
Total Personal ocupado	0,3	0,7	1,0

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registro variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

	Junio 2025 / junio 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribucion PP
Total comercio minorista y vehiculos	**10,1**	**10,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	57,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares[1]	20,9	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas[2]	19,3	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,2	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,6	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente[3]	14,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	14,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,3	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,3	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

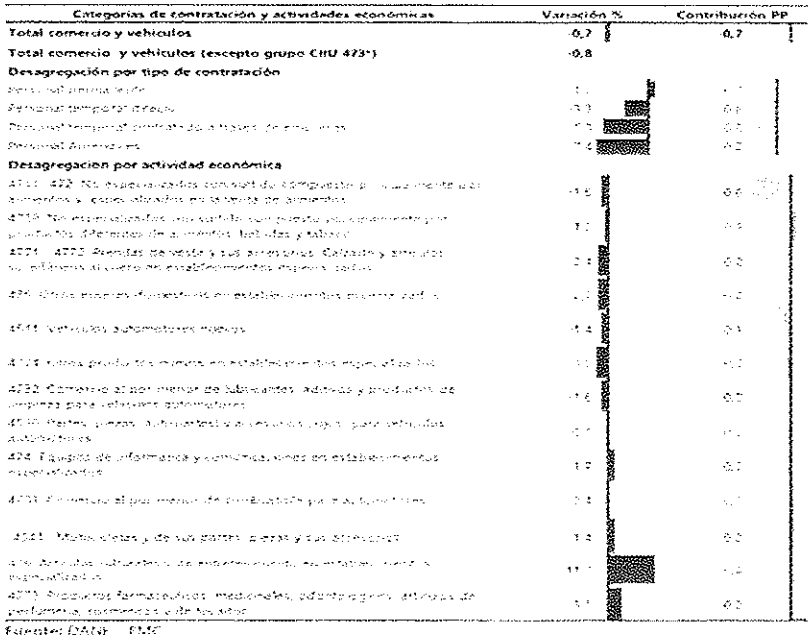
Las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 31,3%, y las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 15,2%, que en conjunto contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales a la variación del período.
http://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica en el sector comercio al por mayor y al por menor

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 aumentó 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 1,8% del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 2,7% del personal temporal directo, de 2,8% en el personal temporal contratado través de empresas y de 6,3% de los aprendices.

Variación año corrido
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,7%, como resultado de la contracción de 3,3% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,4%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 1,0%.



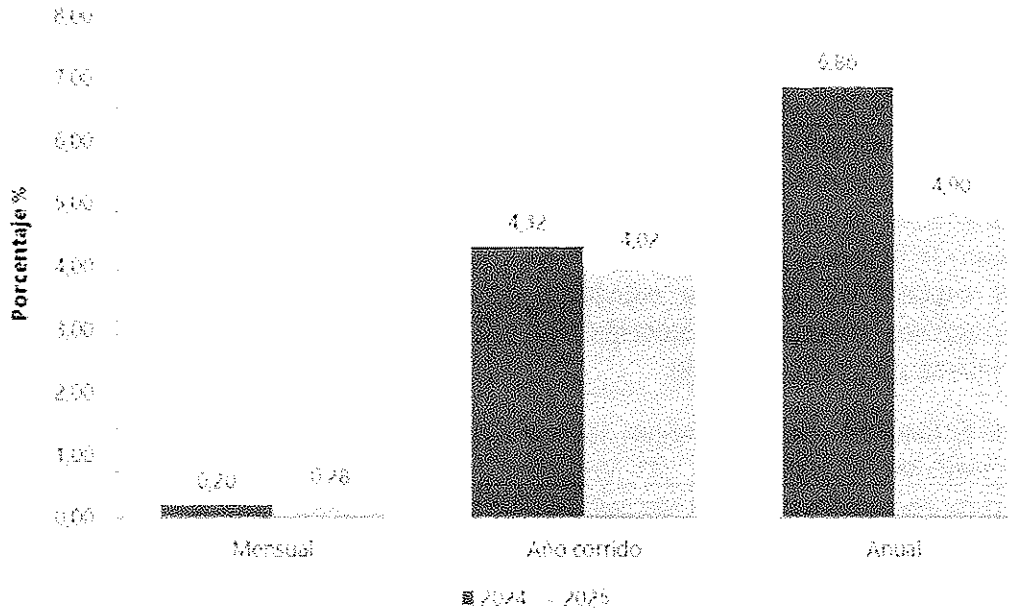
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,7	-0,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-0,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente directo	1,8	1,0
Personal temporal directo	-2,7	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,8	-0,2
Personal Aprendices	-6,3	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 - 4719 No especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos y otros productos en establecimientos especializados	31,3	0,6
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente de productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	7,2	0,3
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	2,3	0,2
4761 Libros, periódicos, papelería y artículos para oficina en establecimientos especializados	4,2	0,2
4541 Vehículos automotores nuevos	15,2	0,1
4773 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	1,1	0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-11,6	-0,2
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,7	-0,1
4759 Equipos de informática y comunicación en establecimientos especializados	1,7	0,0
4753 Comercio al por menor de electrodomésticos para uso doméstico	2,3	0,1
4542 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	3,2	0,0
4755 Artículos culturales, de entretenimiento, artículos nuevos n.c.p.	-11,1	-0,2
4772 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de perfumería y cosméticos y de tocador	-1,1	-0,0

Fuente: DANE - EMC

dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

INFLACIÓN - ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

La información que se presenta corresponde a la del boletín técnico del DANE sobre el Índice de precios al Consumidor (IPC) Agosto 2024, publicado el 6 de septiembre de 2024, en el cual, se indica que en el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.



En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

1.2 Contexto Técnico:

La presente contratación tiene el fin de dar cumplimiento a las competencias que tiene el ente territorial desde la Secretaría de Educación entre los cuales asume "Formular y dirigir las políticas y planes del sector educativo que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como las estrategias para su pertinencia, calidad y equidad de la educación". A su vez, a la Dirección de Cobertura y Permanencia de dicha dependencia le

corresponde "Direccionar los procesos de acceso y permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo para garantizar el servicio educativo a todos los niños y jóvenes en edad escolar."

En ese sentido, esta administración dentro del plan de desarrollo "Villavo Somos Todos" incluyó como meta (149) "Garantizar la educación inclusiva de la población estudiantil en condición de discapacidad, talentos excepcionales con enfoque diferencial, la cual se desarrolla, entre otros, a través de la actividad "Prestación del servicio educativo de inclusión en aula regular a estudiantes con discapacidad, capacidades, talentos excepcionales y diversidad psicofuncional del municipio de Villavicencio, Meta".

El Municipio de Villavicencio, a través de su Secretaría de Educación, tiene la obligación legal y constitucional de garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad e inclusión para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y con talentos excepcionales. Esta obligación encuentra fundamento en la Constitución Política de 1991, que en su artículo 67 reconoce la educación como derecho de la persona y servicio público con función social, y en su artículo 68 establece como deber especial del Estado la educación de las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales. A su vez, los artículos 350, 356 y 357 de la Carta ordenan la destinación prioritaria de recursos para este propósito.

En desarrollo de dicho mandato, la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994 incluyó expresamente la educación de personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales como parte del servicio público educativo (arts. 46 y 49). Posteriormente, el Decreto 2082 de 1996 reglamentó esta atención educativa, introduciendo principios rectores como la integración social y educativa, el desarrollo humano integral, la oportunidad y el equilibrio, y la garantía de apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos.

La Ley 361 de 1997 reafirmó el derecho a una formación integral en ambientes adecuados, prohibiendo la discriminación en el acceso a la educación por motivos de discapacidad y ordenando al Estado tomar medidas de prevención, integración y garantía de condiciones para una inclusión real. A su vez, la Resolución 2565 de 2003 estableció parámetros para la prestación del servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales, incluyendo aquellos con talentos excepcionales. En esta misma línea, el Decreto 366 de 2009 organizó el servicio de apoyo pedagógico para la población con discapacidad y talentos excepcionales, y el Decreto 1075 de 2015 compiló estas disposiciones, resaltando la necesidad de diseñar ambientes universales de aprendizaje.

El Decreto 1421 de 2017 se constituyó en una norma fundamental, al reglamentar la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, estableciendo lineamientos claros para su identificación, caracterización, intervención y seguimiento. Estas

disposiciones fueron complementadas por la Directiva 04 de 2018 del MEN, que impartió orientaciones para garantizar el derecho a la educación inclusiva, y por la Circular 020 de 2022, que dispuso el tránsito de ofertas segregadas hacia esquemas inclusivos y equitativos.

La jurisprudencia constitucional también ha tenido un papel determinante. La Sentencia SU-1149 de 2000 reconoció el derecho fundamental a la educación especial de los menores con habilidades excepcionales, ordenando al Estado adoptar políticas de financiamiento, subsidios y mecanismos de seguimiento. La Sentencia T-294 de 2009 vinculó a las Secretarías de Educación en la identificación y caracterización de estudiantes con talentos excepcionales, mientras que la T-571 de 2013 reiteró que las entidades territoriales certificadas son responsables directas de garantizar la atención pertinente a esta población mediante equipos técnicos y planes de acción.

En consecuencia, el Municipio de Villavicencio, certificado para la administración integral del servicio educativo mediante la Resolución 2989 de 2002, tiene la responsabilidad de garantizar no solo el acceso al sistema educativo sino también la permanencia y promoción de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales. Para ello, debe implementar estrategias que eliminen barreras y fortalezcan las competencias de directivos, docentes de aula, docentes de apoyo y orientadores, quienes son actores fundamentales en la consolidación de una educación inclusiva y de calidad.

El municipio de Villavicencio cuenta, a la fecha, con 55 instituciones educativas oficiales, conformadas por un total de 159 sedes educativas. Estas instituciones reportan y atienden población con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales durante el calendario escolar vigente.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con corte al 30 de mayo de 2025, se encuentra matriculada una población de 1.694 estudiantes con discapacidad, y en cuatro instituciones educativas se concentra la mayor parte de ellos con 272; también, hay 410 estudiantes con trastornos del aprendizaje, situación que se presenta en las 4 sedes educativas oficiales que reúnen entre todos 49 estudiantes. La discapacidad con mayor prevalencia corresponde a la discapacidad intelectual, con un total de 134 estudiantes. En cuanto a los trastornos del aprendizaje, los de mayor incidencia son el trastorno específico del aprendizaje escolar y trastorno por déficit de atención, con 23 estudiantes cada uno.

Entre tanto, se ha evidenciado en diversos espacios académicos que los estudiantes pueden fortalecer sus habilidades motrices y cognitivas mediante el uso de herramientas tecnológicas que los introducen en el pensamiento lógico y secuencial. Estas herramientas favorecen la creación de nuevas conexiones en las áreas del conocimiento y promueven la flexibilización neuronal de manera didáctica y atractiva.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de contar con una canasta tecnológica que facilite los procesos de aprendizaje, impactando de manera directa el área de robótica e indirectamente las demás áreas del conocimiento que requieren el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, tales como el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Con lo anterior, siendo las instituciones educativas oficiales Abraham Lincoln, Departamental La Esperanza, Departamental San Francisco De Asís, Técnico Francisco De Paula Santander las que concentran el mayor número de estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, se hace perentorio suministrar elementos tecnológicos a instituciones educativas oficiales que atienden a estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, con el fin de fomentar sus procesos de formación y desarrollo integral, que coadyuve a potenciar las múltiples destrezas de los estudiantes y proporcionar a cada uno las condiciones, apoyos y recursos necesarios, de acuerdo con sus características y necesidades individuales, para que puedan desarrollarse plenamente. Además, se necesita fortalecer las competencias institucionales, cumplir con las disposiciones legales y garantizar el derecho fundamental a la educación inclusiva, tal como lo ordenan la Constitución, las leyes y la jurisprudencia colombiana.

En el desarrollo del presente proceso contractual se contemplan actividades como:

1. Realizar la entrega de los elementos tecnológicos en el Almacén municipal con la descripción y cantidad que se refieren a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit Unidad didáctica pedagógica de prácticas de robótica y control ALVIK- Robot educativo y compacto diseñado para la enseñanza de robótica y programación, los estudiantes, educadores e innovadores pueden ingresar al mundo de la programación y la robótica en cualquier nivel y emprender un viaje creativo y personalizado de exploración robótica. Impulsado por Arduino Nano ESP32, el robot Alvik monitorea e interactúa con el mundo real con sensores incorporados de alta calidad. Estos incluyen sensores de seguimiento de línea, un sensor de distancia de tiempo de vuelo, un acelerómetro y giroscopio de 6 ejes, así como sensores de proximidad y de color. También admite conexiones a dos micro servomotores. Alvik es versátil y preciso y ofrece un mundo de posibilidades y aplicaciones.	Número	20
2	Servomotores Mini - Micro Servomotor es pequeño y ligero, con piñonearía plástica, de alta calidad y buena velocidad. El servo debe estar diseñado para funcionar con casi todos los sistemas de radio de control. Con un excelente rendimiento, se usa para aplicaciones de vuelo al horizonte. El servo mini con accesorios debe ser perfecto para diferentes modelos	Número	40

	pequeños incluyendo prototipos de robótica y control.		
3	kit de piezas de armado estructural - Este kit complemento de construcción de máquinas simples debe tener una excelente solución para la introducción de los estudiantes a los principales conceptos de máquinas simples. • Trabajan mediante observaciones, razonamiento, predicción, reflexión, pensamiento crítico y sentido común. •los estudiantes podrán combinan el set con el paquete de actividades, descubrirán los conceptos básicos de la ciencia física como engranajes, poleas, palancas, ruedas y ejes a través de la observación, el razonamiento, la predicción, el pensamiento crítico y sentido común. • El juego debe incluir mínimo 204 elementos e instrucciones de construcción con elementos para facilitar la construcción de modelos y la gestión del aula. • Manual detallado de construcción de modelos. • Equipado con caja de almacenamiento.	Número	20
4	Tapete de retos seguidor de línea - Banner impreso medidas 100 x 100 cms, alta resolución laminado mate para el desarrollo de actividades de programación y control que requieran aplicaciones de los sensores de luz para seguidor de línea.	Número	4
5	Tapete de retos cuadrícula actividades matemática y geometría. - Banner impreso medidas 100 x 100 cms, alta resolución laminado mate diseño cuadrícula para desarrollo de actividades de ángulos y ejercicios matemáticos.	Número	4
6	KIT Unidad didáctica para manejo de fuentes de energía - MECANISMOS: Este conjunto de 396 elementos es el eje central dentro del apartado de Máquinas y Mecanismos. Incluye instrucciones digitales a todo color. Se puede combinar con las guías de actividades y las extensiones (como la de neumática) para desarrollar todo un amplio abanico de actividades de tecnología, ciencia y matemáticas. ENERGÍAS RENOVABLES: El conjunto dispone de un panel solar, álabes para construir turbinas, un motor/generador, luces LED, un cable de extensión y un medidor de Energía LEGO exclusivo. El conjunto incluye instrucciones de montaje a todo color para seis modelos LEGO, como los de la vida real, que han sido diseñados para su uso con el conjunto de Mecanismos Simples y Motorizados. MECANISMOS DE NEUMÁTICA: Mecanismos de Neumática es un set que amplía el Conjunto Básico de mecanismos y proporciona 5 modelos principales y 4 modelos neumáticos de la vida real. Incluye: Instrucciones impresas a todo color, 2 cilindros neumáticos grandes, 1 cilindro neumático pequeño, 1 compresores grande 1 compresor pequeño, 16 tubos	Número	20

	neumáticos, 3 válvulas neumáticas, 5 Uniones en T, 1 Tanque neumático, 1 manómetro, de gran utilidad para educación.		

2. Entregar las guías para la implementación de la propuesta didáctica de cada producto.

1.3 Contexto Regulatorio:

El proceso de contratación por mínima cuantía se rige por la normativa general de contratación estatal y por disposiciones específicas de los sectores educativo y social.

Normatividad sectorial:

1. Ley 115 de 1994.
2. Ley 30 de 1992.
3. Ley 1098 de 2006.
4. Decreto 1421 del 2017.
5. Ley 2216 de 2022.
6. Decreto 366 de Febrero 9 de 2009.

1.4 Normas de contratación estatal:

El proceso de contratación pública en Colombia se rige por las siguientes normas:

1- Constitución Política de Colombia, artículo 209
2- Ley 80 de 1993
3- Ley 1150 de 2007
4- Decreto 1082 de 2015
5- Ley 2029 de 2020
6- Decreto 1860 de 2021.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

- **Los antecedentes contractuales**, revisando los contratos celebrados en años anteriores que involucren el mismo objeto o uno similar, sus modalidades de selección y condiciones de ejecución.

- **El comportamiento del mercado**, observando las variaciones en precios, proveedores disponibles y tendencias de oferta y demanda relevantes para el objeto contractual.
- **El cumplimiento de los contratos anteriores**, evaluando aspectos como la calidad del bien o servicio entregado, la oportunidad en la ejecución y la satisfacción de las necesidades del municipio.
- **Las necesidades actuales de la entidad**, comparándolas con las experiencias pasadas para identificar cambios en las especificaciones técnicas, en el volumen requerido o en las condiciones de prestación del servicio.
- **Las condiciones presupuestales**, considerando los valores históricos adjudicados y su relación con el presupuesto vigente para la nueva contratación.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se deja constancia que, revisado el portal de contrataciones de la Alcaldía de Villavicencio, NO se evidencia información acerca de la suscripción de contratos para la Secretaría de Educación Municipal, con igual objeto al descrito en el presente análisis del sector.

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	SENA REGIONAL ATLANTICO
NUMERO DE PROCESO	MC-ATL-CNCA-0004-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7651207 DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DEL AMBIENTES STEM, ROBOTICA TXT, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ROBOTS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS DEL CNCA VIGENCIA 2025
VALOR CONTRATO	$129,908,000
PLAZO DE EJECUCION	
FORMA DE PAGO	UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión
GARANTIAS REQUERIDAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del

	contrato son los siguientes: COBERTURA EXIGIBLE CUANTÍA VIGENCIA Cumplimiento del contrato Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL S.A.S. SIGLA DEPSAS Sigla:

ENTIDAD	**INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA**
NUMERO DE PROCESO	IES-MC-02-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	Número IES-MC-C-09 del 29 de septiembre 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN POR COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ACCESORIOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INTERÉS "CONFORMACIÓN DEL AULA STEAM, PARA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN MEDIA, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA.
VALOR CONTRATO	$ 31.725.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión
GARANTIAS REQUERIDAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes: COBERTURA EXIGIBLE CUANTÍA VIGENCIA Cumplimiento del contrato Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	HDC SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S identificada con NIT. No. 901.178.261-9,

ENTIDAD	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL**
NUMERO DE PROCESO	IETGM-MC-02-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	IETGM-MC-C-21 del 29 de septiembre 2025
OBJETO:	ADQUISICION POR COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, LICENCIAS Y ADECUACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL CENTRO DE INTERES AULA STEAM - EMPRENDER CON SIGNIFICADO DE LA IETGM - MELGAR - TOLIMA:
VALOR CONTRATO	37.293.317 M/CTE. INCLUYE IVA.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para ejecutar el contrato es de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	UN (1) PAGO a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión. El pago se tramitará a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse a la CONTRATISTA, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes: COBERTURA EXIGIBLE CUANTÍA VIGENCIA Cumplimiento del contrato Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad de los bienes Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TECHNOLOGY INFORMATION AND SERVICES S.A.S., identificada con NIT. 900.311.575-2

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes tecnológicos responde a una cadena global donde la fabricación se concentra en grandes empresas internacionales —como fabricantes de hardware, ensambladoras y desarrolladores de software— ubicadas en países con industria tecnológica avanzada. Esto implica que regiones sin capacidad productiva dependen de la importación de dispositivos provenientes de marcas multinacionales, lo que configura un mercado basado más en comercialización y servicios que en manufactura local.

Una vez producidos, los bienes llegan a los países a través de **importadores mayoristas**, quienes abastecen a **mayoristas nacionales, distribuidores regionales, tiendas especializadas, proveedores de soluciones integrales (integradores tecnológicos), empresas de telecomunicaciones y plataformas de comercio electrónico**. Estas empresas manejan inventarios, logística, comercialización y adaptación de los productos según las necesidades de instituciones, empresas y consumidores individuales, articulando una cadena de distribución multinivel que garantiza disponibilidad y cobertura.

Finalmente, la entrega al usuario final es realizada por **tiendas tecnológicas, integradores de sistemas, proveedores de redes y servicios TI, empresas de soporte técnico y distribuidores locales**, responsables no solo de entregar el equipo, sino también de instalarlo, configurarlo y garantizar servicios como soporte, mantenimiento, capacitación y actualización. Así, aunque la producción se centraliza fuera del territorio, el mayor valor agregado local emerge de las empresas que distribuyen, implementan y soportan los bienes tecnológicos en cada región.

- ¿A quién se va a comprar?

La compra de bienes tecnológicos se realiza principalmente a **empresas especializadas en su distribución y comercialización**, dependiendo del tipo de institución o proyecto. En general, se compra a **importadores mayoristas** que traen los equipos directamente de fabricantes internacionales; a **mayoristas nacionales y distribuidores autorizados**, que manejan catálogos amplios de marcas reconocidas; y a **integradores tecnológicos**, que no solo venden el hardware, sino que también ofrecen instalación, soporte técnico y soluciones completas para instituciones educativas, empresas o entidades públicas. En contextos regionales o locales, la adquisición también puede hacerse a **proveedores locales, tiendas tecnológicas o empresas de servicios TI**, que funcionan como intermediarios y facilitan la entrega y el acompañamiento técnico en el territorio.

Precisado lo anterior, la Secretaría de Educación procede a dejar constancia de que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las Personas Naturales que su actividad comercial corresponda a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona Jurídica: La Persona Jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refiere las especificaciones del contrato a celebrar.

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a

través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la SECRETARÍA DE EDUCACION, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de 3 cotizaciones que a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	VLL GROUP SAS – NIT 901001472	No	Sí
2	ADTECH SA – NIT 800233837	No	Sí
3	CYBERTECH SAS – NIT 901527151	No	Sí

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el ESTUDIO DE MERCADO adjunto a este proceso.

Documentos anexos al estudio de mercado: cotizaciones, certificados de Cámara de Comercio y RUT actualizados y vigentes.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: luego de consultar la base de datos de MiPymes de la Cámara de Comercio de Villavicencio, se estableció una muestra de micro, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar

#	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
1	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOL&ENERGIA S.A.S	9014506119	50001 - VILLAVICENCIO	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria	MEDIANA EMPRESA
2	EMPRESAS UNIPERSONALES	SUMICLINICOS E.U	8220071564	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
3	PERSONA NATURAL	VELASQUEZ RODRIGUEZ DIALI	524459146	50001 -		MICRO

#	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
				VILLAVICENCIO	y equipo	EMPRESA
4	PERSONA NATURAL	HEVER JAIME GONZALEZ MATIS	173266302	50001 - VILLAVICENCIO	n.c.p.	MICRO EMPRESA
5	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GEMEL S.A.S	9002527880	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
6	PERSONA NATURAL	MARTINEZ REYES DIEGO ARMANDO	860670911	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
7	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	KEMBRO SAS	9004444612	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
8	PERSONA NATURAL	ANGELA GISELLE SUAREZ SUAREZ	10207203008	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
9	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GRUPO TENESY S.A.S	9005301551	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
10	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	GLOBAL LOGISTIC SOLUTIONS S.A.S	9005343635	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
11	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	LIMA GOLF SAS	9005537811	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
12	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ELECTROINSTRUMENTACION S.A.S.	9003610296	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
13	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TECNIPISCINAS E. PRADA S.A.S	9007548693	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
14	PERSONA NATURAL	BELTRAN GUZMAN DIORLAND GEOVANNI	807317123	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
15	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SESAC INGENIERIA S.A.S.	9009279119	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
16	PERSONA NATURAL	RUIZ FORERO ANGELICA MARIA	10184984211	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
17	PERSONA NATURAL	LOPEZ LADINO MILTON ANDRES	10077418785	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
18	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	EQUIPOS Y SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	9012680207	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
19	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	HIDROACTIVOS S.A.S	9013511969	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
20	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	KULTURA COLOMBIANA ARTESANAL SAS	9013524864	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
21	PERSONA NATURAL	JULIETA MARIN MORALES	419019737	50001 -		MICRO

#	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
				VILLAVICENCIO		EMPRESA
22	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SUMISOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	9013685221	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
23	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INSUMOS SUMINISTROS SERVICIOS SAS	9013819582	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
24	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	OSEODENT S.A.S	9004173412	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
25	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SMB INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	9013910313	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
26	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MONTER S.A.S	9013958331	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
27	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MIJEMA SOLUTIONS SAS	9015064731	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
28	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	HIDROSUN S.A.S	9015136547	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
29	PERSONA NATURAL	ERNESTO ENRIQUE FERNANDEZ BAPTISTA	7002510353	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
30	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INGELECTROGENOS SAS	9015629519	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
31	PERSONA NATURAL	PRIETO ORTIZ EDGAR HUMBERTO	173464903	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
32	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SEMEST ENERGY S.A.S	9015790661	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
33	PERSONA NATURAL	MATALLANA LAYTON HENRY	173296868	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
34	PERSONA NATURAL	YEPES MORENO JAIRO ARTURO	860458912	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
35	PERSONA NATURAL	MENDOZA HERNANDEZ FRANKLIN ALIRIO	796137916	50001 - VILLAVICENCIO		MICRO EMPRESA
36	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	9006250964	50001 - VILLAVICENCIO		PEQUEÑA EMPRESA
37	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CA-TEKOM DEL META S.A.S	9008128313	50001 - VILLAVICENCIO		PEQUEÑA EMPRESA
38	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	XTREME CONSTRUCTION PRODUCTS S.A.S	9003427966	50001 - VILLAVICENCIO		PEQUEÑA EMPRESA

#	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
39	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DICIMED S.A.S	8920020851	50001 - VILLAVICENCIO		PEQUEÑA EMPRESA

MALELY ZÁRATE HERNÁNDEZ
Secretaria de educación

Proyectó Componente Financiero: Alexis Prieto, director de cobertura y permanencia
Proyectó Componente Técnico: Dallana Álvarez, Profesional - CPS